



ORDEN DE COMPRA Nro. 141/19

Señor/es
RUBINZAL CULZONI S.A.
Salta Nro. 3464 - Santa Fe
Pcia de Santa Fé

Expediente Nro. A/CM/0656/19
Disposición Nro. 1621/19
Programa 14 - Partida 346

Viedma, 25 de julio de 2019.-

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Presupuesto, con destino a: Centro de Documentación Jurídica .

Mercadería puesta en: Centro de Documentación Jurídica, sito en calle San Martín Nro. 24 de la ciudad de Viedma - PROVINCIA DE RIO NEGRO - LIBRE DE TODO GASTO.-
Plazo de entrega: Inmediata desde la recepción de la Orden de Compra.
Condición de Pago: Dentro de los treinta (30) días de recibida de conformidad la totalidad de la provisión solicitada.-

Rengl.	Cant.	Descripción de los artículos	Importe
UNICO	1	Por la renovación de la suscripción on Line por IP, por el período 2019, con la editorial Rubinzal Culzoni S.A., compuesta por el siguiente detalle:	\$ 543.240,00

Servicio On Line

- Libros Digitales
- Boletines Diarios
- Acceso a Rubinzal Online (www.rubinzalonline.com.ar), Base de información que contiene Legislación, Jurisprudencia, Doctrina, Práctica Profesional, Capacitación a distancia, Biblioteca audiovisual.
- Atención al cliente.

Plazo de prestación del servicio: del 01/07/19 al 30/06/20

IMPORTE TOTAL	\$ 543.240,00
----------------------	----------------------

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 .-

Dra. ANTONIA E. TELLERIANTE
DIRECTORA GENERAL SUBROGANTE
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Dra. ANTONIA E. TELLERIANTE
DIRECTORA GENERAL SUBROGANTE
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO